

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5621 AHORRO CORPORACIÓN, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 89, en la sala de juntas de la primera planta, a las trece treinta horas del día 26 de abril de 2010, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 27 de abril de 2010 en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de Ahorro Corporación, S.A. y del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2009, así como de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados de Ahorro Corporación, S.A., correspondiente al ejercicio 2009.

Tercero.- Modificación parcial de la composición del Consejo y fijación, en su caso, del número de Consejeros: ratificaciones, reelecciones, ceses y nombramientos.

Cuarto.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2009.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su total ejecución, incluido el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta General de Accionistas o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas inscritos en el Libro de Accionistas con cinco (5) días de antelación a la fecha de la reunión.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier

accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 24 de febrero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.
Firmado: Don José Eduardo Álvarez Sánchez.

ID: A100018186-1